



INTENDENCIA MUNICIPAL

Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de las Pelotas
Táva angirú, Ypoá poty ha Vakapipopo apo rendá



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25

Lugar y fecha : 13/11/2025

UOC Convocante (*): Bella Rossana Villalba

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Planificación y Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Ramón Cardozo- Reg. Prof. MOPC 3763

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendencia - Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas están redactadas por un profesional del área, arquitecto técnico especializado y actual Director Municipal de Planificación Urbana y Obras, esta obra es resultado de una problemática actual y responde a un análisis urbano y estudio del lugar del proyecto a ejecutar, con varios relevamientos in-situ conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, por el cual se pudo constatar la necesidad de la CONSTRUCCIÓN DE BADÉN LONGITUDINAL DE P.B.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - ZONA MATADERÍA MUNICIPAL.-

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): Aclaración

(*): Arq. Ramón Cardozo

Firma del responsable UOC(*): Aclaración

(*): Bella Rossana Villalba



Ramón Cardozo
Arquitecto
Reg. MOPC N° 3763



☎ 0536 282 371 ✉ muni_quiindy@hotmail.com

📍 Tte. Recalde esq. San Lorenzo
Municipalidad de Quiindy - Administración
María Gloria Caballero